



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAY 2013

Res. H. N° 0567-13

Expte. N° 4.397/13

VISTO:

La Nota N° 1428/13 mediante la cual las Profs. Norma NAHARRO y Marcela ALVAREZ solicitan ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra "Organización Social" de la Escuela de Antropología, en localidades del Departamento San Martín, programado para los días 30 y 31 de mayo y 1 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto por las docentes, para la visita a comunidades indígenas de la zona con los estudiantes de la Cátedra respectiva;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 040/13, otorgar en este caso la suma total de Pesos Cinco Mil Ochocientos Setenta con 00/100 (\$5870,00) para atender gastos de combustible y peajes, viáticos varios y para gastos específicos de los alumnos, con imputación al Fondo de Trabajo de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 21/05/13)
RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para realización de Trabajo de Campo de la Cátedra "Organización Social" consistente en las sumas de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$2640,00) para gastos específicos del contingente de 22 estudiantes, y PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1700,00) para gastos de combustible y peajes.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$120,00) por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Marcela Amalia ALVAREZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2013 de esta Dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Mg. SERGIO G. MARCHIONNI
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
VICEDECANO
Facultad de Humanidades - UNSa